

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 1

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1987-88

PARA FELICITAR A LA JOVEN GUAYNABEÑA, ISABEL MARJA PARDO CUBEÑAS, POR HABER SIDO SELECCIONADA SEÑORITA PUERTO RICO 1988 EN EL CERTAMEN DE BELLEZA CELEBRADO EL 1RO. DE AGOSTO DE 1987.

Por Cuanto : El 1ro. de agosto de 1987, se celebró en nuestra Isla el Certamen Señorita Puerto Rico 1988.

Por Cuanto : La Srta. Isabel María Pardo Cubeñas, representante de Guaynabo, logró el galardón de Miss. Puerto Rico 1988, en dicho certamen.

Por Cuanto : Ha motivado gran júbilo y satisfacción para todo el pueblo Guaynabeño la destacada participación de una joven de esta comunidad.

Por Cuanto : La participación y logros obtenidos por la Señorita Guaynabo 1988, Isabel María Pardo Cubeñas, simboliza el resultado del esfuerzo de nuestro pueblo Guaynabeño en su empeño de superación en todos los órdenes de la vida.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE AGOSTO DE 1987.

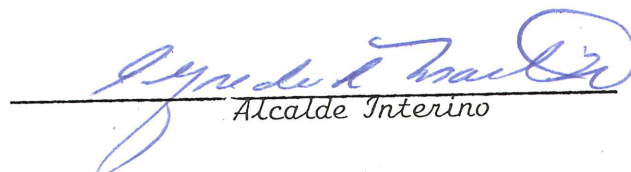
Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita efusivamente a la joven Guaynabeña, Isabel María Pardo Cubeñas por haber sido seleccionada Señorita Puerto Rico 1988 en el Certamen celebrado en nuestra Isla el 1ro. de agosto de 1987.

Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada en forma de pergamino a la Srta. Isabel María Pardo Cubeñas, a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 19 de agosto de 1987.

  
Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

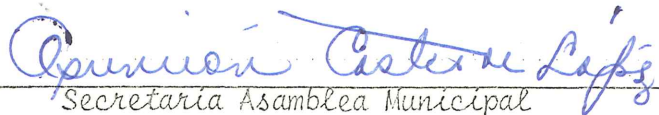
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñoz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Jaime E. Zequeira Román y Maggien Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde Interino, Alfredo Martínez Resto, el día 19 de agosto de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete.

  
Secretaria Asamblea Municipal